MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : HACIENDA

CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN : ECONOMÍA Y HACIENDA

PROGRAMAS

PROGRAMA 011.- DEUDA PÚBLICA

Programa dirigido a recoger los créditos reservados para hacer frente al pago de las obligaciones derivadas de la suscripción de operaciones crediticias concertadas con el exterior y de la carga financiera de la Entidad, en concepto de créditos a largo y a corto plazo y tanto en su modalidad de pago de intereses como de amortización de la Deuda Pública.

Se incluye asimismo los gastos financieros de la recepción de la emblemática obra del Plan aparca para el ejercicio

PROGRAMA 133.0.- GRÚA Y ESTACIONAMIENTO

El presente programa se ejecuta íntegramente por la Sociedad Municipal Aparcamientos y Gestión Vial de Ceuta, cuyas actividades y objetivos figuran en la documentación que consta en su previsión de ingresos y gastos y que van encaminados a la gestión de los servicios administrativos orientados al estacionamiento de vehículos, tanto en su modalidad de utilización de los parking públicos de la Ciudad como del estacionamiento en superficie, por medio de los aparcamientos regulados, en los que es necesario el abono de una tasa para su utilización. Asimismo, la sociedad se encarga del servicio de grúa, para la retirada de vehículos mal estacionados que interrumpen o dificultan el tráfico rodado.

PROGRAMA 459.0 INFRAESTRUTURAS Y OBRAS

Al igual que el programa 920.0 Administración de Personal se ha habilitado el programa infraestructuras y obras. Comprende este programa todos los gastos de capital tendentes a la creación, mejora y

mantenimiento de las infraestructuras básicas no incluidas en políticas de gastos corrientes.

PROGRMA 920.0.- RECURSOS HUMANOS Y GESTION INTERNA.

El presente programa tiene como objetivo dar cobertura a todos los gastos de funcionamiento de aquellos servicios que sirven o apoyan a todos los demás e la Entidad Local, en concreto incluye las obligaciones derivadas de contratos de arrendamientos suscritos por la Ciudad y de los cánones por ocupación de terrenos pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Asimismo este programa tiene como objetivo dar cobertura a todos los gastos de funcionamiento de aquellos servicios que sirven o apoyan a todos los demás de la Entidad; concretamente, incluye las necesidades diarias de funcionamiento de los servicios dependientes de la Consejería, que comprenden funciones generales, como los suministros de agua y teléfono para toda la administración de la Ciudad, la asunción de los gastos derivados de contingencias no previstas, el servicio de prevención de riesgos laborales, el mantenimiento y limpieza del edificio de la Asamblea y, entre otros, los créditos reservados para la adquisición del material inventariable necesario para el funcionamiento de los servicios administrativos

PROGRAMA 920.2.- SERVICIOS INFORMÁTICOS

Dentro de las actividades que desarrolla el Centro de Proceso de Datos se recogen todos los gastos corrientes derivados de la actividad del centro informático de la Ciudad.

PROGRAMA 932.0.- GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

Una de las funciones más importante que tiene atribuidas la Consejería de Hacienda es la dirigida a la obtención de los ingresos tributarios, mediante la redacción de ordenanzas fiscales y la gestión y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, esto ultimo a través del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

PROGRAMA 935.0.- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HACIENDA

Se imputan los gastos generales de los servicios de hacienda, de planificación de presupuestos y fiscalidad, de control interno y contabilidad, de rendición de cuentas generales, gestión de tesorería, del patrimonio, de contratación administrativa y otros